

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCOY

Edicto

Don Rafael Vaño Silvestre, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 87/1984, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor don Francisco Antonio Revert Cortés, en nombre y representación de don Javier Llopis Cascant contra don Vicente Cortés Fernández y doña Remedios Orts Olmos, sobre reclamación de 800.000 pesetas de principal, más la de 100.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, en los cuales se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta los bienes que luego se dirán, la que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre, a las doce horas de la mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado el 10 por 100 en metálico del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que sean inferiores al valor de los bienes.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Local de negocio en la planta baja de la escalera sitio en Cocentaina, y en su calle Padre Balaguer, número 1, de superficie 129 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Padre Balaguer; derecha, entrando, finca número 3 de la misma calle; izquierda zaguán de entrada al edificio, patio de luces y departamento número 3 de esta finca; fondo, finca de Ramón Llopis y otros Inscrito al folio 162 del tomo 948, libro 188 del Ayuntamiento de Cocentaina, aparece la inscripción segunda, que es la vigente de dominio, de la finca número 15.772, que es la finca a que se refiere el precedente procedimiento.

Valorada en la cantidad de 1.140.000 pesetas.

Dado en Alcoy a 25 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Vaño Silvestre.—El Secretario judicial.—14.845-C.

BARCELONA

Edicto

Don Julio Ramón López Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Por el presente hago saber que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 287/83-2.ª, promovidos por «Philips Ibérica, S. A. E.», contra doña Carmen Brio-

nes Gómez y José Rotger Samsot, en resolución de esta fecha, se ha acordado la rectificación de la fecha de subasta de la finca número 7.131, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, que venía señalada para el día 12 de octubre próximo, y dado ser festivo, en su lugar se ha señalado el día 19 del mes de octubre, y hora de las once de su mañana, bajo las propias condiciones expresadas en el edicto de 10 de julio último.

Dado en Barcelona a 10 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Ramón López Sánchez.—El Secretario.—4.867-16.

BURGOS

Edicto

Don Manuel Morán González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 134/1983, a instancias de Caja de Ahorros del Circulo Católico de Obreros de Burgos, representado por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán, contra Malaquías de Blas Sanz y esposa Luzdivina González Montes, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días, y condiciones que se indicarán los bienes que luego se reseñan embargados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 30 de noviembre de 1984, a las doce horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

1. Casa señalada con el número cinco de la calle de San Juan, número 16, accesorio de la plaza Santa María de la ciudad de Miranda de Ebro (Burgos), cuya extensión superficial total es de 220 metros cuadrados, correspondiendo 30 metros cuadrados al patio de luces interior y consta de planta baja y de tres plantas alzadas. La edificación cuya entrada a la casa lo es por la calle de San Juan, tiene una entrada por la plaza de Santa

María, Linda: Frente, la calle de San Juan; espalda y derecha, entrando, la plaza de Santa María; izquierda, casa señalada con el número 17 de la plaza de Santa María, de Vicente Puras Gómez. Inscrita al tomo 790, libro 88, folio 142.

Valorada a efectos de subasta en once millones seiscientos mil (11.600.000) pesetas.

Sale en esta subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Morán González.—El Secretario.—4.176-D.

MADRID

Edictos

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 616 de 1982, promovidos por el «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra doña María Agullo Canto, doña María del Carmen Martínez Grimalt, don Juan León Rodríguez y don Nicolás Jiménez Agullo, vecinos de Alicante, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante, se acordó sacar a la venta en pública subasta, por primera vez las fincas urbanas embargadas y que a continuación se relacionan, cuya subasta se celebra por lotes, doble y simultáneamente en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase que corresponda de Alicante, el día 24 de octubre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se toma como tipo de subasta la cantidad en que ha sido valorada cada finca que comprende cada uno de los lotes.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra al menos las dos terceras partes de cada tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que corresponde a cada lote o en el que van a tomar parte.

Cuarta.—Que como queda dicho, la subasta se celebrará doble y simultáneamente el día indicado, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y en la que corresponda del de igual clase de Alicante.

Quinta.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación.

Sexta.—Que los títulos de propiedad se hallan suplididos por certificación del Registro de la Propiedad, y que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Vivienda, sita en la planta 3.ª de la casa número 14, de la calle Aldebarán, de Alicante, con una superficie de 107,75

metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 141, folio 117, finca 8.448. Actualmente es el número 12 de dicha calle que es perpendicular a la avenida de Orihuela, cerca de la prisión de José Antonio.

Valorada en 2.600.000 pesetas, que es el tipo de subasta para esta finca.

Vivienda letra C del piso 9.º, zaguán número 70 del bloque de local y viviendas números 68-70 de prolongación de la avenida de Padre Esplá, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.394 del archivo, libro 533 de la sección 1.ª, folio 94, finca 32.958. Tiene una superficie de 52,79 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, terraza y galería.

Valorada en 2.500.000 pesetas, que es el tipo de subasta para este lote.

Urbana. Terreno solar en Alicante, barrio de Los Angeles, partida del Llano de la Cueva, que mide de frente a la calle de La Fuente, ocho metros y tiene de fondo 16,25 metros, o sea, la mitad de la anchura de la manzana de que forma parte. Tiene una extensión superficial de 130 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, folio 75 del libro 656, finca 35.935.

Valorada en 1.000.000 de pesetas, que es el tipo de subasta para este lote.

Urbana. Terreno de 130 metros cuadrados en la partida de Los Angeles del término de Alicante. Linda: al frente, en línea de ocho metros con la calle de La Fuente; derecha, entrando, terreno de los cónyuges Dolores Espinosa Vera y José Parra Esplá; izquierda, en línea de 16,25 metros, con terrenos de los mencionados cónyuges; espaldas, en línea de ocho metros cierra el perímetro, con las espaldas del solar de Francisco Climent. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, folio 72 del libro 651, finca número 35.937. Ubicada en el barrio populoso de Alicante en salida a San Vicente de Rasig.

Valorada en 1.000.000 de pesetas, que es el tipo de subasta para este lote.

Y para la publicación con la antelación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—14.994-C.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 970/1983 a instancia del Procurador señor Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en nombre y representación del «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», contra doña Francisca Sastre Vidal, sobre efectividad de un préstamo hipotecario se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y lotes separados las fincas siguientes, que integran un edificio en el término municipal de Alcudia, para-je El Mal Pas:

Número uno.—Local comercial en planta baja, con portal de acceso sin número en la fachada principal del edificio, situado en el lado izquierdo de esta fachada; también tiene acceso por el zaguán ubicado en la fachada del lateral izquierdo; su cabida es de 78,84 metros cuadrados, aproximada. Linda: Por el frente, con el local comercial número 2 y con paso y jardín común que lo separan de la vía pública o camino; por la derecha, mirando desde la fachada principal, con dicho local comercial número 2, y con terreno común sin edificar; lindando además interiormente, por frente, izquierda y fondo, con zaguán del lateral izquierdo. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,06 centésimas. Inscrita en el Registro de la Propie-

dad de Inca, al tomo 2.849, libro 223, folio 1, finca 11.427.

Número dos.—Local comercial en planta baja, situado en el centro izquierda visto desde la fachada principal, con portal de acceso sin número, en dicha fachada y otro con zaguán de la misma fachada principal, su cabida es de 84,40 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, con paso y jardín que lo separan de la vía pública, y con zaguán, por la derecha, mirando desde la vía pública, con el local número 3; por la izquierda, con el local número y con terrenos sin edificar, lindando además interiormente, por la derecha, frente y fondo con patio de luces. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,60 centésimas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, folio 5, finca 11.428.

Número tres.—Local comercial en planta baja, situado en el centro derecha visto desde la fachada principal, con portal de acceso en dicha fachada, sin número, y otro en el zaguán ubicado en la misma fachada principal; su cabida es de 84,40 metros cuadrados, aproximadamente. Linda, por el frente, con paso y jardín que los separan de la vía pública o camino y con dicho zaguán; por la derecha, mirando desde dicha vía pública, con el local número 4 de orden y con terrenos, sin edificar, y fondo con el local número 4 y terrenos sin edificar, lindando además interiormente por frente, izquierda y fondo con patio de luces. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,60 centésimas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, folio 9, finca 11.429.

Número cuatro.—Local comercial en planta baja, situado a la derecha del edificio, visto desde la fachada principal, con acceso por el portal sin número, de dicha fachada y por otro que lo comunica con el zaguán ubicado en la fachada lateral derecha; su cabida es de 78,84 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente, y con el local comercial número 3 de orden y con paso y jardín común, que lo separan de la vía pública o camino, por la derecha, mirando desde dicha vía pública y por el fondo, con terreno común sin edificar y por la izquierda, con dicho local comercial número 3 y con terreno común sin edificar, lindando además interiormente, por frente, derecha y fondo, con el zaguán y escalera del lateral derecho. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,06 centésimas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.849, libro 223, folio 13, finca 11.430.

Número cinco.—Vivienda planta alta primera, izquierda vista desde la fachada principal. Tiene su acceso por la escalera y zaguán ubicado en la fachada lateral derecha, digo izquierda del edificio. Su cabida es de 78,84 metros cuadrados aproximadamente; tiene dos terrazas de uso privativo, una anterior y otra posterior, que en conjunto miden 15,89 metros cuadrados, aproximadamente. Mirando desde la vía pública, sus linderos son: Por el frente, con la vivienda centro izquierda de esta planta y con descubierto del jardín, paso común que la separan de la vía pública o camino; por la derecha, con dicha vivienda centro izquierda y descubierto de terreno común sin edificar, y por la izquierda y fondo, con descubierto de terreno común sin edificar; lindando además interiormente por frente, izquierda y fondo con rellano y caja de escalera. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,06 centésimas. Inscrita al mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, folio 17, finca 11.431.

Número seis.—Vivienda planta alta primera, centro izquierda, vista desde la fachada principal; tiene su acceso por la escalera y zaguán ubicado en la fachada principal del edificio; su cabida es de 84,40 metros cuadrados aproximadamente, con terreno en su frente de uso privativo, que mide 10,79 metros cuadrados aproxi-

madamente. Mirando desde la vía pública sus linderos son: Por el frente, con el descubierto de jardín y pasos comunes, que la separan de la vía pública o camino, y con rellano de la escalera, por la derecha, con la vivienda centro derecha de esta planta, por la izquierda, con la vivienda izquierda de esta planta y con descubierto de terreno común sin edificar, y por fondo, con descubierto de terreno común sin edificar y con la vivienda izquierda de esta planta, lindando además interiormente por la derecha, frente y fondo con patio de luces. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,61 centésimas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, libro 21, finca 11.432.

Número siete.—Vivienda planta alta primera, centro derecha, vista desde la fachada principal; tiene su acceso por la escalera y zaguán ubicado en dicha fachada principal; su cabida es de 84,40 metros aproximadamente; tiene una terraza privativa en su frente, de 10,79 metros aproximadamente y mirando desde la vía pública sus linderos son: por el frente, con descubierto de jardín y pasos comunes, que la separan de la vía pública o camino y con rellano de la escalera; por la derecha, con la vivienda derecha de esta planta, y con descubierto de terreno común, y por fondo, con descubierto de terreno común y con la vivienda derecha de esta planta, lindando además interiormente por la izquierda, frente y fondo con patio de luces. Se le atribuye a esta vivienda una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,61 centésimas. Inscrita en el mismo Registro al tomo 2.849, libro 223, folio 25, finca 11.433.

Número ocho.—Vivienda planta alta primera, derecha, vista desde la fachada principal; tiene su acceso por la escalera y zaguán ubicada en la fachada lateral derecha; tiene una superficie de 78,84 metros cuadrados aproximadamente; tiene dos terrazas privativas, una en su frente y otra en la parte posterior, que miden en conjunto 15,89 metros cuadrados aproximadamente, mirando desde la vía pública sus linderos son por el frente, con la vivienda centro izquierda de esta planta y con descubierto de jardín y paso común que la separa de la vía pública o camino; por la izquierda, con la vivienda centro izquierda de esta planta y con descubierto de terreno común no edificado, y por la derecha y fondo, con descubierto de terreno común no edificado; lindando además interiormente por la derecha, frente y fondo con rellano y caja de escalera. Se le atribuye una cuota de participación en las cargas y beneficios de 8,06 centésimas. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, folio 29, al tomo 2.849, libro 223, folio 33, finca 11.434.

Número nueve.—Vivienda planta segunda izquierda, tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuota que la finca número 5. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 2.849, libro 223, folio 33, finca 11.434.

Número diez.—Vivienda planta segunda, centro izquierda, tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuota que la misma número 6. Inscrita al tomo 2.849, libro 223, folio 37, finca 11.436.

Número once.—Vivienda planta segunda, centro derecha, tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuota que la finca número 7. Inscrita al tomo 2.849, libro 223, folio 41, finca 11.437.

Número doce.—Vivienda planta segunda derecha, tiene la misma superficie, distribución, linderos y cuota que la finca número 8. Inscrita al tomo 2.849, libro 223, folio 45, finca 11.438.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 25 de octubre de 1984 a las diez de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del valor fijado en

la escritura de préstamo y que es la siguiente, no admitiéndose posturas que sean inferiores a los tipos de subasta:

Finca número 1: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Finca número 2: La cantidad de pesetas 3.231.450.

Finca número 3: La cantidad de pesetas 3.231.450.

Finca número 4: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Finca número 5: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Finca número 6: La cantidad de pesetas 3.235.207,50.

Finca número 7: La cantidad de pesetas 3.235.207,50.

Finca número 8: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Finca número 9: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Finca número 10: La cantidad de pesetas 3.235.207,50.

Finca número 11: La cantidad de pesetas 3.235.207,50.

Finca número 12: La cantidad de pesetas 3.028.545.

Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar preel 10 por 100 de dicho tipo sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el periódico de mayor circulación, en el «Boletín Oficial de la Autonomía de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de Palma de Mallorca y en sitio de costumbre de este Juzgado, expido el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en Madrid a 5 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.906-C.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan bajo el número 1.565/81, promovidos por el Procurador señor Olivares, en nombre del «Banco Central, S. A.», contra otros, y «Madrileña de Foriados, S. A.», sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, por tercera vez y en lotes separados, las fincas embargadas en su día a la referida demanda, siguientes:

Primer lote: Urbana diez.—Local comercial derecha, en planta baja correspondiente a la primera en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo, sitio denominado camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste casa número dos. Mide aproximadamente unos 76 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin nombre; derecha, entrando, local comercial izquierda de la casa número 1; izquierda, local comercial izquierda que se describe a continuación, y fondo, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.752.

Segundo lote: Urbana once.—Local comercial izquierda, en planta baja correspondiente a la primera construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4 del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Mide aproximadamen-

te unos 76 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle en proyecto, sin número; derecha, entrando, local comercial derecha de esta misma; izquierda, local comercial derecha de la casa número 3, y fondo, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.753.

Tercer lote: Urbana doce.—Piso letra A, en planta primera, correspondiente a la segunda en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene su acceso por la escalera número dos. Mide una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, «living», cuarto de baño, comedor, tres dormitorios, cocina con terraza tendadero, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso B, de esta misma planta, de la casa número 1 de este mismo cuerpo y de edificación; fondo, calle en proyecto sin nombre, y al frente, con zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.754.

Cuarto lote: Urbana trece.—Piso letra B, en planta primera, correspondiente a la segunda en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial de «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene su acceso por la escalera denominada número dos. Mide aproximadamente noventa metros cuadrados distribuidos en vestíbulo, «living», comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B, de esta misma planta, de la casa número 3, de este mismo cuerpo de edificación; izquierda, piso letra A de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y frente, zona o espacio al descubierto. Cuota: 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.755.

Quinto lote: Urbana catorce.—Piso letra A, en planta segunda, correspondiente a la tercera en construcción, sin contar la de sótano, del bloque 4, del Conjunto Residencial «Santa Rosa», en Mejorada del Campo (Madrid), al Camino Bajo de Velilla, cuerpo A, orientación Sureste, casa número 2. Tiene una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, «living», comedor, tres dormitorios, cocina con terraza-tendadero, cuarto de baño, cuarto de aseo y una terraza. Linda: Derecha, entrando, piso letra B de esta misma planta, casa y cuerpo de edificación; izquierda, piso letra B de esta misma planta de la escalera número diez de la casa número 1, del mismo cuerpo de edificación; fondo, calle en proyecto, sin nombre, y frente, zona o espacio al descubierto. Le corresponde una cuota de 0,90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 733, libro 63 de Mejorada, finca número 4.756.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, se ha señalado el día 5 de diciembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, y para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fueron de 450.000 pesetas, las fincas números 4.752 y 4.753, 1.200.000 pesetas, las números 4.754, 4.755 y 4.756 (no

admitiéndose postura alguna que no cubra) digo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días, por lo menos, de antelación al señalado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar» de esta capital, y fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado a 6 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.940-C.

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.054 de 1983, a instancia del Procurador don Rafael Rodríguez Montaut, en nombre y representación de «Citibank España, S. A.», contra don Francisco Gómez Rodríguez y su esposa Felisa María de Santos Maestro, sobre reclamación de cantidad, habiéndose acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla, el día 22 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca hipotecada.—Vivienda primero, letra C, situada en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en esta capital, calle Dolores Barranco, 61. Ocupa una superficie de 93 metros 17 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el tomo 640, folio 208, finca 80.747, inscripción tercera. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Condiciones

Primera.—Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 10 por 100 de dicho tipo de valoración, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto.

Tercera.—La diferencia para tomar parte en la subasta y el precio del remate se verificará a los ocho días de aprobado éste.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—14.980-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 1.857/1982, a instancia de «Figaz, S. A.», represen-

tada por el Procurador señor Gallegos, contra don José Enrique Lorite Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 30 de octubre de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Urcana: 96. Piso 3.º-D de la escalera derecha, planta 3.ª ó 5.ª de construcción de la casa número 1 de la calle Princesa Sofía, en Alcorcón, en el Parque de Lisboa, con fachada también lateral izquierda a la calle Princesa Sofía, en el Parque Porto Lagos, y por su fondo, con plaza de los Príncipes de España, Mide 89,13 metros cuadrados. Se destina a vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 318, folio 208, finca 24.945. Tasada pericialmente en 3.900.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1984.—El Juez.—El Secretario.—14.977-C.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 619/1983-H, promovidos por la Procuradora señora López Sánchez, en nombre y representación de don Santiago Ramos Izquierdo, contra don Dionisio Vicente Santiago, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, Edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 14 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 2.100.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran supliidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Piso primero derecha, destinado a vivienda, de la casa portal número 192, sito en esta capital, Poblado Hogares, Sector Vallecas (actualmente calle Jimas, número 6). Tiene una superficie de 49 metros 65 decímetros cuadrados, distribuidos en tres dormitorios, comedor, cocina con tendedero, aseo y vestíbulo. Linda: Derecha, casa número 7; izquierda, resto de la finca; fondo de medianería de la casa número 10, y frente, escalera y piso primero izquierda.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de esta capital, al tomo 517, folio 177, finca número 35.695.

Dado en Madrid a 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.979-C.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 1.181/84, promovidos por «Promotora de Viviendas Gama, S. A.» (PROVIGASA) con domicilio social en Madrid, plaza de Roma, número 15, contra don Gregorio Rodrigo Cuevas y su esposa, doña Luisa Bellot Gutiérrez, cuyos últimos domicilios conocidos los tuvieron en Coslada (Madrid), avenida de Roma, número 39 o piso bajo, letra B, del bloque 39 de la Ciudad San Pablo, sobre resolución de contrato de compraventa y otros extremos, en cuyos autos, dado el actual ignorado paradero de los demandados, se ha acordado emplazarlos por el término de diez días, para que comparezcan en los mismos, personándose en forma, conforme determina el artículo 883 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y se dará por precluido el trámite de contestación a la demanda, siguiendo el pleito su curso.

Y para que les sirva de cédula de emplazamiento a los referidos demandados, he acordado expedir el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—14.970-C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52-84, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia del «Banco de Santander, S. A. de Crédito» contra don Francisco Luna Ocaña y doña Ana María Gutiérrez Lozano, Nicolás Sánchez, 75, 1.º B, y don Alfonso Sánchez del Río y doña María Bolullo Gabarrón, Castelló, 11, 1.º D, en reclamación de cantidad por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días los bienes que han sido embargados en este procedimiento y que luego se expresarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de noviembre próximo, hora de las diez de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, 1, cuarta planta y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que han sido valorados los bienes y que luego se expresará.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría en donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinto.—Que las cargas anteriores —si las hubiere— quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, se acuerda señalar segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 de la tasación por el término de veinte días y para la cual se señala el día 12 de diciembre próximo, hora de las diez de su mañana, con las mismas condiciones.

Séptimo.—Para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda subasta se acuerda sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y término de veinte días sin sujeción a tipo para la cual se señala el día 14 de enero de 1985, hora de las diez de su mañana y con las mismas condiciones.

Octavo.—Se hace constar igualmente que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado junto aquél el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Bienes objeto de subasta

1. Piso interior derecha, en calle Castelló, número 11, finca registral número 36.876. Valorado en 5.421.733 pesetas.

2. Piso primero en calle Dolores Barranco, número 27, finca registral número 44.489. Valorado en 818.450 pesetas.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—15.004-C.

MALAGA

Edicto

En el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 891/1982, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Manuel Romero Fernández respecto de la finca hipotecada siguiente:

Chalé en Rincón de la Victoria, sitio arroyo y torre de Benagalbón, con entrada al Sur, que consta de planta distribuida en estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Su solar mide 280,80 metros cuadrados, y linda: al Norte, en línea de 15,60 metros, con parcela de don José María Trigueros Lorente; al Sur, en línea de 15,60 metros, con parcela de igual procedencia, letra D; al Este, en línea de 18 metros, con parcela segregada de don Antonio Molero Mañilo, y al Oeste, en línea de 18 metros, con camino particular, antes terrenos de don Francisco Guerrero Florida.

Inscrita en el tomo 1.124, folio 134, finca 1.154-N, inscripción cuarta.

Se ha acordado la segunda subasta de dicha finca por el tipo del 75 por 100 del pactado en la hipoteca, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—Se celebrará en este Juzgado el día 26 de octubre próximo, a las diez horas.

Segunda.—El tipo de subasta será el del 75 por 100 de 2.700.000 pesetas, que

es el pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse el 10 por 100 del tipo.

Quinta.—Podrán hacerse licitaciones a calidad de ceder el remate.

Sexta.—En Secretaría están de manifiesto los autos con la certificación registral de cargas y dominio de la finca.

Séptima.—Todo licitador aceptará como bastante tal titulación, y si existieren cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 7 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.972-C.

REUS

Edicto

Don Mariano Muñoz Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Reus y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 117/1984, instado por Salvador Hortonedá Camos y doña Josefa Moix Domenech, contra don José Luis Lucas Hernández, he acordado, por providencia de esta fecha, la celebración de la primera subasta pública para el día 20 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada y objeto de subasta es la siguiente:

Porción de terreno en término de Ruidecols, partida «Soets», «Cotas», o «Parades», de 11 áreas 21 centiáreas 80 decímetros cuadrados. Se halla dotada con seis horas de agua semanal del pozo existente en la finca matriz. Inscrita al folio 9 del tomo 2.048, libro 35 de Ruidecols, finca 1.416. Valorada para la subasta en 576.000 pesetas.

Reus, 31 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Mariano Muñoz Hernández.—El Secretario.—14.973-C.

SAN SEBASTIAN

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en expediente de quiebra necesaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 1, Decano de esta ciudad y su partido, bajo el número 135 de 1984 (Sección Primera), promovidos por el «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calparsoro Bandrés, contra don Ignacio Sarasola Elola, que gira en el tráfico mercantil bajo su propio nombre, así como la denominación «Plásticos Gueysa, S. A.», «Mehosa», «Juguetes Gueysa» y «Campingros»; doña María Irene Errea Mezquiriz, que gira en el tráfico bajo el nombre, entre otros, de «Librería Jaizkibel» y la Entidad mercantil «Plásticos Gueysa, S. A.»; por medio de la presente se hace saber para el general conocimiento que en el indicado expe-

diente en Junta general, celebrado el pasado día 19 del actual, se nombró síndicos a don Ignacio Uzcudun Guruceaga, don Alvaro Navajas Laporte y don Ildefonso Pancorbo Galán, mayores de edad y de esta vecindad, quienes han aceptado el cargo y jurado a la presencia judicial, a los que se hará entrega de cuanto corresponda al quebrado para evacuación de los trabajos que se les encomienda.

Y para que sirva de notificación en forma a todas aquellas personas interesadas, expido en San Sebastián a 21 de julio de 1984.—El Secretario.—4.007-D.

TARRAGONA

Edictos

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 406 de 1982, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Florencio Arranz Mayor, según artículo 131 de la Ley Hipotecaria, habiéndose acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que luego se dirán:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de noviembre próximo, a las once treinta horas, siendo requisito indispensable para tomar parte en ella el consignar previamente el 10 por 100 de los tipos que se expresarán, no admitiéndose posturas que no cubran el de tasación, con facultad de ceder el remate a tercero, sujetándose dicho acto a todas las reglas legales.

Los bienes son:

Entidad número treinta dos.—Vivienda, puerta primera de la cuarta planta, escalera A; que es la segunda de la derecha, entrando, del edificio sito en Vendrell, calle Francisco de P. Fortuny, de superficie 50 metros 50 decímetros cuadrados de los que 3,98 metros se hallan destinados a terraza, constando de: comedor, cocina, aseo y dos habitaciones, lindando: frente, tomando como tal la puerta de entrada al piso, con rellano escalera, con vivienda puerta 4.ª de la misma planta y en proyección vertical a un patio de luces; derecha, entrando, en proyección vertical de las unidades 5 y 6; izquierda, con unidad número 33; fondo, con proyección vertical a los patios de las unidades números 5 y 6; encima y debajo, con viviendas puertas primera de la planta ático y tercera respectivamente.

Tiene un coeficiente de 1,450 enteros por 100.

Inscrita bajo el número 6.839.

Tasada en 1.100.000 pesetas.

Existen como carga anterior y preferente otra hipoteca a favor de la misma Caja de Ahorros en garantía de 100.000 pesetas de principal, intereses al 6,75 por 100 y 10.000 pesetas para gastos y costas, cuya cancelación no consta. Y también la reserva del derecho de vuelo consistente en el derecho de elevación de tantas cuantas plantas estimen conveniente sobre el edificio y edificaciones resultantes, a favor de don José Turmo y doña Juventina Guerra.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación se encuentran de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados oportunamente y que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, entendiéndose que el postor las acepta, subrogándose en su pago.

Dado en Tarragona a 30 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario del Juzgado.—7.758-A.

Don Manuel Camino Paniagua, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 346/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Pedro Carlos Guionet Suárez y doña Isabel Anguera Mallafré, contra don Antonio Marles Vidal, habiendo acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por la tasación verificada al efecto, y son:

Pieza de tierra sita en el término de Pradip, partida Maset, viña y almendros, de cabida 1 hectárea 8 áreas y 40 centiáreas. Linda: Al Norte Sur y Este con María Vidal Escoda, y al Oeste, con José Sabaté Parreu. Inscrita en el Registro de Falset, al tomo 96, folio 213, finca 408 del Registro de Falset.

Valorada en 528.000 pesetas.

Casa sita en Pradip calle General Mola, número 3, compuesta de planta baja y dos altas, de superficie 50 metros cuadrados. Linda: Entrando a la derecha, con finca de Pedro Sabaté; por la izquierda, con la de Antonio Fortuny, y por detrás con Joaquín, digo con patio de Joaquín Escoda. Registro: Falset, al tomo 278, folio 214, finca número 452.

Valorada en 1.058.000 pesetas.

Pieza de tierra, sita en término de Pradip, partida «Hostal», compuesta de hortalizas; de extensión 80 áreas 10 centiáreas, o la que contenga dentro de sus lindes, que son: Al Norte, con tierras de José Sabaté; al Sur, con las de Teresa Casanovas; al Oeste, con porción que se segregó de la que se describe y adquirida por los propios esposos, y al Este, con barranco. Registro: Reus, al tomo 487, folio 30, finca 1.554, inscripción segunda.

Valorada en 1.058.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de noviembre próximo y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador, acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 3 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Manuel Camino Paniagua.—El Secretario.—15.012-C.

VALENCIA

Edictos

Don Manuel Peris Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del número 1.496 de 1983, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.»; representado por el procurador señor Perdo Miquel contra don Vi-

cente Gabarda, Gallart, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 15 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con las condiciones siguientes:

Primera.—El precio fijado para la subasta es el que consta en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, el de 939.200 pesetas, para cada inmueble.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si lo hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote:

Vivienda en piso cuarto, recayente a la calle Padre Luis Navarro, señalada su puerta con el número 9, con una superficie de 52,57 metros cuadrados, del edificio en esta capital, partida del Cabañal, recayente a las calles Padre Luis Navarro, número 306 y Barraca, 283.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 664, libro 77 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 102, vuelto, finca 4.318, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 939.200 pesetas.

Segundo lote:

La mitad indivisa de una casa compuesta de planta baja con corral y piso alto, situado en esta ciudad, Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cabañal, calle San Pedro, número 50.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, al tomo 813, libro 106 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 140, finca 573, inscripción cuarta.

Valorada a efectos de subasta, en la cantidad de 939.200 pesetas.

Dado en Valencia a 7 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Manuel Peris Gómez. El Secretario.—15.009-C.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 762/1984, se sigue procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador doña Elena Gil Bayo, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Molins Querol y doña María Amparo Palanca Rubio, sobre reclamación de cantidad, en el cual se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por prime-

ra vez y término de veinte días de lo siguiente:

Vivienda a la derecha, mirando a la fachada a la primera planta alta, puerta dos, en la escalera. Ocupa una superficie construida de 69 metros 7 decímetros cuadrados. Cuota de participación 4,51 por 100. Es parte y propiedad horizontal del siguiente edificio, situado en la ciudad de Valencia, con fachada recayente a la calle del Llano de Zaidía, orientada al Sur, señalada con el número veinte, teniendo también fachada recayente a dicha calle Llano de Zaidía, orientada al Oeste, en forma de chaflán o ángulo obtuso. Consta inscrita dicha vivienda en el Registro de la Propiedad de Valencia-uno, al tomo 1.173, libro 199 de la Sección Primera de afueras, folio 153, finca número 19.496, inscripción tercera. Valorada en 5.620.000 pesetas.

Para cuyo remate en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el día 6 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—El tipo de la subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero, y para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Se advierte que caso de no celebrarse la subasta por fuerza mayor se llevará a efecto el siguiente día hábil a la misma hora.

Dado en Valencia a 30 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—14.944-C.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 98 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador señor Cuchillo a nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia contra doña Ascensión Parra Cambronero, en los que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio correspondiente según se trate de primera, segunda y tercera vez y teniendo en cuenta el precio estipulado en la escritura de constitución de hipoteca respecto de la finca que luego se dirá, subasta que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de noviembre, próximo y hora de las once, haciendo saber que no se admitirán posturas que no cubran el precio correspondiente al mínimo fijado a tal fin, pudiendo realizarse a calidad de ceder a tercero y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio tipo para la licitación y que los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores, considerando al rematante que está enterado de las cargas

y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —que si los hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate que podrá hacerse a calidad de ceder y quedando subrogado en su responsabilidad.

Bien objeto de subasta

Tierra sita en camino viejo de San Clemente, término de Villarrobledo de cabida 6 fanegas 1 celemin y 1 cuartillo y dentro de ella una casa de labor con una superficie edificada en una planta de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda en el tomo 583, libro 214, folio 73 vuelto, finca 18.179. Valorado en 393.000 pesetas.

Dado en Valencia a 31 de julio de 1984. El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.—El Secretario.—3.978-D.

*

Dcn Juan Gisbert Querol, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 978 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, representada por el Procurador doña Elena Gil Bayo, contra «S. A. de Pavimentos Cerámicos y Decorativos de Carlet» (PAVICASA), en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 8 de noviembre próximo y hora de las once treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución, que luego se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro stan de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Sexta.—Caso de tener que suspenderse la subasta por motivo de fuerza mayor, se celebrará a la misma hora del siguiente o siguientes días hábiles.

Las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Lote primero:

Mitad intelectual y proindivisa de 24 áreas 64 centiáreas 86 decímetros cuadrados, de tierra secano campo, en término de Carlet, partida de Masalot o de la Carrera, conocida también por partida dels Fornals, Linda; Norte, camino de la partida; Sur, tierras de Salvador Ferrer y Salvador Herrás, en parte camino y acequia en medio; Este, fincas propiedad de «Pavimentos Fabra, S. A.», y Oeste, parcela propiedad de «Pavicasa».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet al tomo 1.530, libro 247, folio 37, finca 16.703, inscripción segunda.

Valorada en un millón setecientas cincuenta mil (1.750.000) pesetas.

Lote segundo:

Edificación destinada a usos industriales de una extensión superficial, tal edificación, de 10.810 metros cuadrados, situada al centro de la parcela de terreno sita en término de Carlet, partida de la Carrera o Fornals, de caber 1 hectárea 88 áreas 40 centiáreas. Linderos: Norte, con carretera de la Cruz Negra; Sur, camino dels Fornals y herederos de Alejo Carbonell; Este, terrenos de «Pavimentos Fabra, Sociedad Anónima», y Oeste, terrenos de Estrella Torres Luna, Virgilio Valero, Vicente Castells, José García Sánchez, y camino dels Fornals. La parte edificada no tiene linderos propios, pues esta circundada en su totalidad por la misma. Consta de tres cuerpos de nave intercomunicados entre sí:

Nave A: Destinada a almacén y carga de expediciones, consta de una sola planta y tiene su acceso por dos puertas para personas y vehículos, situadas en su parte izquierda mirando a la fachada principal: está dotada de servicios higiénicos y en su parte frontal o fachada principal contiene un altillo de 150 metros cuadrados, aproximadamente, destinados a oficinas: se comunica con la nave B mediante puertas interiores. La extensión de esta nave es de 3.380 metros.

Nave B: Destinada a albergar maquinaria de producción con sus hornos y laboratorios; consta de una sola planta y tiene su acceso a través de la nave anterior o nave A, por medio de dos puertas que las comunican entre sí; en su parte frontal o de fachada principal, se halla situado un altillo para oficinas de unos 150 metros cuadrados, su extensión superficial es de 3.380 metros cuadrados.

Nave C: Destinada a producción y almacenamiento de productos, de una sola planta, con acceso por su fachada principal y también por la posterior de la misma, con una extensión de 4.050 metros cuadrados. De la parcela descrita, la parte no ocupada por las anteriores edificaciones se halla compactada y pavimentada, destinándose a la circulación y estacionamiento de vehículos, con una pequeña zona ajardinada, excepto 9 áreas 89 centiáreas, que está destinada a vía pública.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.450, libro 233 folio 105, finca 18.489, inscripción tercera.

Valorada en ciento treinta y seis milnoventa y cinco (136.150.000) pesetas.

Lote tercero:

Dos hanegadas 2 cuartones y 11 brazas, igual a 21 áreas 26 centiáreas, de reciente medición de tierra regada, en término de Carlet, partida de la Carrera o Fornals. Linderos: Norte, tierras de Vicente Hervás; Sur, camino; Este, Salvador Mendoza, y Oeste, camino dels Fornals y acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.530, libro 247, folio 40, finca 14.476, inscripción tercera.

Valorada en dos millones cien mil pesetas.

Dado en Valencia a 1 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Félix de Juan Aguado.—7.642-A.

VIGO

Don Jesús Estévez Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de la ciudad de Vigo y su partido,

Hago público: Que ante este Juzgado, bajo el número 441 de 1984, se sustancia expediente de suspensión de pagos, relativo a la Entidad mercantil «Suministros

Metalúrgicos Navales, S. A.» (SUMNSA), con domicilio social en Vigo, en San Pedro de Sárdoma-Fragoso, dedicada a toda clase de actividades relacionadas con productos siderúrgicos, metalúrgicos y afines, en obras e industrias, y por providencia del día de la fecha se tuvo por solicitada la declaración de suspensión de pagos, quedando intervenidas todas sus operaciones mercantiles, designándose Interventores a don José Portela Álvarez, don José Luis Rodríguez Pérez y por el primer tercio de acreedores a la Entidad «Aceros de Galicia, S. A.», en la persona física que ésta designe.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que toda persona que tenga relación con la Entidad suspensa se abstenga de efectuar operaciones directamente con la misma, sin el concurso de los Interventores designados, así como que toda clase de pagos se tendrán por no hechos, caso de no redundar en beneficio de los acreedores de la suspensa.

Dado en Vigo a 27 de julio de 1984.—El Magistrado-Juez, Jesús Estévez Vázquez.—El Secretario judicial.—14.938-C.

Don Julián San Segundo Vegazo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancia autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 695 de 1981, promovidos por «Banco de Vizcaya, S. A.», domiciliado en Bilbao, representado por el Procurador señor Vázquez Ramos, contra los esposos don Pedro Castañón Valdés, Profesor mercantil, y doña Margarita Valls Carballo, sus labores, ambos mayores de edad y vecinos de Vigo, con domicilio en Gran Vía del Generalísimo, número 182, 2.º B, para la efectividad de un crédito hipotecario, constituido con fecha 7 de marzo de 1977, ante el Notario de Vigo don Alberto Casal Rivas, con el número 885 de su protocolo, que asciende a la suma de 4.500.000 pesetas de principal, 900.000 pesetas para gastos y costas y 1.725.000 pesetas para intereses y demás gastos, cuya hipoteca se llevó a efecto sobre la finca siguiente:

Número 13.—Piso 6.º B. del edificio señalado con el número 182 de la Gran Vía de la ciudad de Vigo. Se destina a vivienda. Ocupa la superficie de 140 metros cuadrados. Linderos: Sur, o frente, la Gran Vía; Norte, o espalda, medianera con la vivienda A de la misma planta; Este, o derecha, medianera con la vivienda C, de don José Manuel Losa; hueco de la escalera y ascensores, y Oeste, o izquierda, por donde también tiene frente, la calle Regueiro. A todos los efectos de distribución de cargos y beneficios, y en relación al valor total del edificio, representa una cuota de participación del 4,60 por 100. Dicha carga real fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo número 1, al folio 42 del tomo 545 de Vigo, sección 1.ª, finca número 23.007, inscripción quinta.

La hipoteca fue inscrita al tomo 5.454 de Vigo, folio 42, sección 1.ª, finca 23.007, inscripción quinta.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca anteriormente relacionada, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de octubre próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo al que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no se-

rán admitidos. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como precio parcial del remate.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 7.125.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Dado en Vigo a 4 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián San Segundo Vegazo.—El Secretario.—15.273-C.

ZARAGOZA

Edicto

Don Julio Boned Sopena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 828/1983, promovido por el Procurador señor Andrés L., en nombre y representación de José Antonio García García, contra Angel Garfía Sáenz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de: Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Una máquina de inyección de plástico marca «Mira», para hacer piezas de plástico hasta 2 kilogramos de peso.

Valorada en 6.500.000 pesetas.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1984.—El Magistrado-Juez, Julio Boned Sopena.—El Secretario.—14.992-C.

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 55 de 1981, José Rivas Marín.—(1.623.)

El Juzgado de Distrito número 3 de Tarraza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en juicio de faltas número 2.246 de 1983, Francisco Aguilera Álvarez.—(1.620.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias previas número 524 de 1984, Francisco Martínez Méndez.—(1.602.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en P. especial número 3 de 1981, Vicente Pons Molina.—(1.600.)